

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Anuncio de 8 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica acta de infracción por incumplimiento de la normativa turística.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acto administrativo que se indica a continuación, por medio del presente y en virtud de lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de las actas de infracción levantadas por la Inspección de Turismo por entender que existe infracción grave, conforme a lo establecido en el art. 71 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándole que para conocer el contenido íntegro del acta, el interesado podrá personarse en el plazo de diez días en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm 18, Almería.

Acto que se notifica: Acta de la Inspección de Turismo núm. AL/2025/00180.

Denominación establecimiento: Travel Hood.

Domicilio: Calle Melilla, núm. 20, 1 D, Almería.

Titular CIF: B19950385.

Almería, 8 de octubre de 2025.- El Delegado, Juan José Alonso Bonillo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»